

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 007 DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA

Llevada a cabo el día miércoles 21 de diciembre del 2016

Siendo las 08.30 am del día miércoles 21 de diciembre del 2016, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Economía, con la presidencia del Señor Decano (e) de la Facultad de Economía Econ. M.Sc. Humberto Correa Cánova, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria 007-2016 del Consejo de Facultad de Economía convocada para la fecha y hora, asistieron los docentes consejeros: Dra. Lina Torres Ruiz de Castilla, Dr. Félix Wong Cervera, Econ. M.Sc. Grabiell Arellano Morán, Econ. M.Sc. Walter Merino Carmen, Econ. M.Sc. Luis A. Rosales García, M.Sc. Econ. Oscar Renato Cornejo Abad, y el Director de Departamento Econ. M.Sc. Segundo Calle Ruíz, Actuó como secretario de sesión el docente Econ. M.Sc. José Bancayán Ruiz. Justificó su inasistencia el Dr. Elías Castillo Córdova.

Al momento de la aprobación del Acta de fecha 12 de diciembre del 2016, el Secretario Académico pidió disculpas por que en la citación se adjuntó un borrador de esa acta pero indicó que de manera inmediata se hizo la corrección respectiva. Ante ello la consejera docente Dra. Lina Torres Ruiz de Castilla, sostuvo que aún hay observaciones que levantar y además el acta que se ha entregado es vía virtual y no impresa; por lo que se acordó **APROBAR** el Acta de Sesión del 12 de diciembre del 2016, **SUJETO** a tratar los acuerdos con cada uno de los consejeros asistentes en la fecha.

INFORMES

- No se hicieron informes

PEDIDOS

1. El Señor Decano, debido a la urgencia e importancia, solicitó se le permita ingresar documentos adicionales en la agenda para ser tratados en la Sesión de Consejo. El pedido fue aceptado por unanimidad.
2. El docente Consejero Oscar Renato Cornejo Abad, solicitó que el Consejo de Facultad tome un acuerdo en relación al retraso en los pagos de bonificaciones y apoyo económico a trabajadores y docentes de la Facultad de Economía. EL PEDIDO PASO A LA ORDEN DEL DÍA.

AGENDA

1. ACUERDOS DE COMISIÓN ACADÉMICA.

El Señor Decano informó que con fecha 20 de diciembre del 2016, se llevó a cabo una Sesión de Comisión Académica de la Facultad de Economía, donde se llegó a los siguientes acuerdos.

1.1. SOLICITUD DE REINGRESO DE MARTINEZ DONAYRE DAYSI MARÍA

Visto el documento se observó que la alumna debe 148 créditos (más del 50% establecido como requisito mínimo de graduación), tiene un promedio ponderado acumulado de 9.44; por lo que la Comisión Académica por unanimidad acordó. **DENEGAR la solicitud de Reingreso a la Facultad de Economía a la alumna MARTINEZ DONAYRE DAYSI MARÍA, por registrar un bajo rendimiento académico y faltarle más del 50% de los créditos establecidos como requisito de graduación.**

El Consejo de Facultad, por unanimidad acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

RATIFICAR EL ACUERDO DE COMISIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA QUE DENIEGA LA SOLICITUD DE REINGRESO A LA FACULTAD DE ECONOMÍA A MARTINEZ DONAYRE DAYSI MARÍA, POR REGISTRAR UN BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO Y FALTARLE MÁS DEL 50% DE LOS CRÉDITOS ESTABLECIDOS COMO REQUISITO DE GRADUACIÓN.

1.2. OTROS

1.2.1. SOLICITUD DE REINGRESO DE RIOS YOVERA MANUEL FERNANDO

Con fecha 19 de diciembre del 2016 ingresó documento de RIOS YOVERA MANUEL FERNANDO quien solicita se le otorgue el beneficio de Re-reingreso a la Facultad de Economía, el alumno justifica que dejó de estudiar por motivos de trabajo al ser trasladado a un lugar lejos de la ciudad de Piura (a Tarapoto). Adjunta certificado de trabajo. La Comisión Académica de la Facultad de Economía, acordó: **ACEPTAR la solicitud de reingreso de RIOS YOVERA MANUEL FERNANDO por tener condición de egresante (le falta 28 créditos) y un promedio ponderado de 10.54.**

El Consejo de Facultad, por unanimidad acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

PRIMERO: RATIFICAR EN ACUERDO DE COMISIÓN ACADÉMICA DE ACEPTAR LA SOLICITUD DE REINGRESO DE RIOS YOVERA MANUEL FERNANDO POR TENER DE CALIDAD DE EGRESANTE (FALTA 28 CRÉDITOS) Y UN PROMEDIO PONDERADO DE 10.54.

SEGUNDO: COMUNICAR A LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS EL REINGRESO DE RIOS YOVERA MANUEL FERNANDO, PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES E INDICÁNDOLE AL BENEFICIARIO SU SOMETIMIENTO A LO QUE LA LEY Y NORMAS INTERNAS DE LA UNP ESTABLECEN.

1.2.2. OFICIO 009 – 2016 –OCGA-VR-ACAD-UNP

Se informó que a Sesión de Comisión Académica se derivó el oficio N° 009–201–OCGA-VR-ACAD-UNP donde la Oficina Central de Gestión Académica reitera apoyo para actualización de planes curriculares. En este aspecto, La Comisión Académica acordó Proponer la Creación de una Comisión Para el Proceso de Acreditación institucional de la Facultad de Economía. El Consejo de Facultad por unanimidad acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

APROBAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, INTEGRADA POR:

- **DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA**
- **DIRECTOR ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA**
- **SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA**
- **JEFA DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA**
- **DOCENTES:**
 - o **LINA TORRES RUIZ DE CASTILLA DE SILVA**
 - o **LOURDES VALDIVIEZO CHIROQUE**
 - o **ELÍAS CASTILLO CÓRDOVA**
 - o **JUAN FRANCISCO SILVA JUÁREZ**
 - o **LILIAN NATHALS SOLÍS**

SEGUNDO: ENCARGAR A LA COMISIÓN PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA: MONITOREAR LA RENOVACIÓN DE CURRÍCULA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

2. OFICIO 3709-VR, ACAD, UNP-2016 ASUNTO: RESOLUCION DE APROBACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

El Señor Decano explicó que no se ha encontrado la Resolución de aprobación del Plan de Estudios 2002, que rige en la Facultad, por lo que es necesario regularizar para fines del Licenciamiento de la Universidad Nacional de Piura. Se hizo la explicación del caso y por unanimidad se llegó siguiente acuerdo:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

AUTORIZAR AL DECANO EMITA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, PARA QUE EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, APRUEBE EL PLAN DE ESTUDIOS 2002 QUE RIGE LA FACULTAD DE ECONOMÍA.

3. OFICIO 194-UIFE-UNP-2016 ADJUNTANDO SOLICITUD DE LA BR. GUERRERO NEYRA MAYRA YASMIN, SOLICITANDO NOMBRAMIENTO DE JURADO DE ANTEPROYECTO DE TESIS.

A la Facultad de Economía, ingresó la solicitud de la Br. GUERRERO REYES MAYRA YASMIN requiriendo se le nombre Jurado a su Anteproyecto de Tesis titulado “ANÁLISIS BINOMIAL DEL IMPACTO DE LA EDUCACION SOBRE LA POBREZA EN PIURA, AÑO 2015” PRESENTADO POR LA BR. GUERRERO REYES MAYRA YASMIN Y ASESORADA POR EL DR. WILMER EDUARDO LITANO BOZA.

DOCENTES PROPUESTOS	VOTOS
DR. MARTIN CASTILLO AGURTO	02
DRA. HILDA ALBURQUEQUE LABRIN	03
DRA. OLGA OFELIA NIZAMA ESPINOZA	01
ECON.M.SC. SEGUNDO ALEJANDRO CALLE RUIZ	06
ECON. M.SC. JOSE CANDELARIO BANCAYAN RUIZ	02
DR. BENJAMIN BAYONA RUIZ	07

JURADO ELEGIDO
DRA. HILDA ALBURQUEQUE LABRIN
ECON. M.SC.SEGUNDO ALEJANDRO CALLE RUIZ
DR. BENJAMIN BAYONA RUIZ

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

NOMBRAR COMO JURADO DE ANTEPROYECTO DE TESIS TITULADO “ANÁLISIS BINOMIAL DEL IMPACTO DE LA EDUCACION SOBRE LA POBREZA EN PIURA, AÑO 2015” PRESENTADO POR LA BR. GUERRERO REYES MAYRA YASMIN Y ASESORADA POR EL DR. WILMER EDUARDO LITANO BOZA A LOS DOCENTES DR. HILDA ALBURQUEQUE LABRIN, M.SC. SEGUNDO ALEJANDRO CALLE RUIZ Y DR. BENJAMÍN BAYONA RUIZ Y COMUNICAR A LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

4. EXP. DE GRADO DE BACHILLER DEL SR. CORDOVA SEGIL- RONALD EDUARDO GRADO

El Decano informó que a su despacho llegó el expediente CORDOVA SEGIL- RONALD EDUARDO requiriendo se le expida el Grado Académico de Bachiller en Economía, dado que según la Secretaría Académica de la Facultad de Economía, ha cumplido con los requisitos de ley, tal como se precisa en la siguiente tabla:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	AÑO DE INGRESO	REQUISITO DE GRADUACION	CRÉDITOS APROBADOS	PPA	FECHA PRESENTACION
1	CORDOVA SEGIL RONALD EDUARDO	0402001115	2001-1	218	218	11.79	13-12-2016

Por unanimidad se acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AL SEÑOR CORDOVA SEGIL RONALD EDUARDO Y COMUNICAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE SE LE EXPIDA EL DIPLOMA Y SE LE RECONOZCA COMO TAL.

5. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0056-CU-2016 SOBRE CONTRATO DE LOS DOCENTES

Contrato de los docentes Daniel Morocho Ruiz y Moisés Germán Domínguez para el año 2016.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO

6. COMUNICACIÓN DEL DR.BENJAMIN BAYONA RUIZ

Pide opinión favorable del Consejo de Facultad para que se publique la propuesta de Manual de Texto FUNDAMENTOS DE ECONOMIA – UN ENFOQUE MICROECONÓMICO. El Consejo de Facultad en base a la

información disponible analizó el pedido encontrándose que hubo un informe por parte del Comité Evaluador, pero que la Comisión renunció, al no haberse encontrado a su satisfacción las observaciones planteadas.

Ante esta situación se determinó que se requiere un evaluador externo y cuyos servicios deben ser solicitados a la Universidad, para que facilite la contratación de un jurado externo calificado.

Por unanimidad se acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

PRIMERO: RECOMENDAR A LOS AUTORES DEL MANUAL DE TEXTO FUNDAMENTOS DE ECONOMIA – UN ENFOQUE MICROECONÓMICO, DR. BENJAMÍN BAYONA RUIZ Y DRA. LILIAN NATHALS SOLÍS ALCANCEN COPIAS ACTUALIZADAS Y CON OBSERVACIONES LEVANTADAS (EN FÍSICO Y DIGITAL) DEL MANUAL, PARA DAR TRÁMITE A LO SOLICITADO.

SEGUNDO: SOLICITAR AL COMITÉ REVISOR INTERNO ALCANCE COPIA DE LAS OBSERVACIONES HECHAS A LA PROPUESTA DE MANUAL DE TEXTO FUNDAMENTOS DE ECONOMIA – UN ENFOQUE MICROECONÓMICO PRESENTADO POR EL DR. BENJAMÍN BAYONA RUIZ Y LA DRA. LILIAN NATHALS SOLÍS.

TERCERO: SOLICITAR A LA UNP, EN LA PERSONA DEL SEÑOR RECTOR, LA CONTRATACIÓN DE UN JURADO REVISOR EXTERNO CONFORMADO POR DOCENTES DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ Y UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO PARA QUE EVALÚE LA CALIDAD DE LA PROPUESTA DEL MANUAL DE TEXTO FUNDAMENTOS DE ECONOMIA – UN ENFOQUE MICROECONÓMICO PRESENTADO POR LOS DOCENTES DR. BENJAMÍN BAYONA RUIZ Y DRA. LILIAN NATHALS SOLÍS, DE MANERA QUE SUSTENTE Y RESPALDE SU PUBLICACIÓN POR PARTE DE LA UNP.

7. OFICIO 267-2016-UNP-FE-DAE REMITE PROPUESTA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El Jefe de Departamento de la Facultad de Economía remitió proyecto de trabajo de investigación de los docentes José Candelario Bancayán Ruiz y Grabiell Arellano Morán titulado "LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS ALUMNOS DE PRE GRADO DE LAS FACULTADES DE ECONOMÍA, CIENCIAS CONTABLES Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA -2017", por lo que remite al Consejo de Facultad para su aprobación.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

APROBAR LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS ALUMNOS DE PRE GRADO DE LAS FACULTADES DE ECONOMÍA, CIENCIAS CONTABLES Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA -2017" DE LOS DOCENTES ECON. JOSÉ CANDELARIO BANCAYÁN RUIZ Y ECON. GRABIEL ARELLANO MORÁN Y REMITIR A LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS PARA QUE CONTINÚEN CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8. SOLICITUD DEL ALUMNO BALCAZAR RAMOS MIGUEL ALEXANDER

El Señor Decano explicó que el alumno indicado es egresante al faltarle 28 créditos y en el presente semestre sólo ha logrado inscribirse en 25 créditos y no en los 28, debido a que en la Programación Académica 2016 II no hay programado curso de tres créditos y solo hay un curso de Cuatro créditos (con lo que acumularía 29 créditos) y al que el Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGA) no le permite acceder. Hay otro de Dos créditos (con el que no egresaría).

Además el alumno se le aprobó para llevar bajo la modalidad de Dirigido el curso TOPICOS DE ANÁLISIS MICROECONÓMICO, el mismo que viene asistiendo y está bajo la conducción del docente Dr. Jaime Romero Zapata.

Por ello en su momento, solicitó al Consejo de Facultad se le permita inscribirse en 29 créditos, pedido que fue aceptado. Sin embargo, con fecha 19 de diciembre retorna a la Facultad de Economía el oficio N° 3869-VR-ACAD-UNP-2016 donde se comunica que lo acordado es improcedente.

El Señor Decano informa haber tratado directamente el tema con la Vicerrectora Académica y ella sostuvo que el estatuto precisa que la carga máxima es 28 créditos.

Ante ello, el Consejo de Facultad acordó aprobar de manera excepcional y única vez para el alumno **BALCAZAR RAMOS MIGUEL ALEXANDER** la equivalencia del curso Negociaciones Internacionales (que está inscrito) y que posee cuatro créditos a tres créditos, e inscribirlo de manera extemporánea en el Curso de TOPICOS DE ANÁLISIS MICROECONÓMICO conducido por el docente Dr. Jaime Romero Zapata..

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

PRIMERO: AUTORIZAR A LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA VERIFICAR LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN AL CURSO DE TÓPICOS DE ANÁLISIS MICROECONÓMICO DEL ALUMNO BALCAZAR RAMOS MIGUEL ALEXANDER, QUE SE DICTA BAJO LA MODALIDAD DE CURSO DIRIGIDO POR EL DOCENTE DR. JAIME ROMERO ZAPATA.

SEGUNDO: AUTORIZAR A LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA TRAMITAR POR EXCEPCIONALIDAD Y POR ÚNICA VEZ PARA EL ALUMNO BALCAZAR RAMOS MIGUEL ALEXANDER, ANTE LA OFICINA DE REGISTRO Y COORDINACIÓN ACADÉMICA, SE LLEVE A CABO LA ASIGNACIÓN DE TRES CRÉDITOS AL CURSO TP5425 NEGOCIACIONES INTERNACIONALES DICTADO PARA LA FACULTAD DE ECONOMÍA.

TERCERO: AUTORIZAR AL ALUMNO BALCAZAR RAMOS MIGUEL ALEXANDER SE LE INSCRIBA EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN EN EL CURSO DE TÓPICOS DE ANÁLISIS MICROECONÓMICO EN CALIDAD DE CURSO DIRIGIDO, SEGÚN RESOLUCIÓN N°183-FE-2016 EN EL SEMESTRE 2016 II Y COMUNICAR A LAS OFICINAS RESPECTIVAS SE PROCEDA A LO ACORDADO POR EL CONSEJO DE FACULTAD, DADO A QUE SE TRATA DE UNA SITUACIÓN GENERADA POR LAS CIRCUNSTANCIAS Y NO POR VOLUNTAD DEL ALUMNO.

9. DOCUMENTO DEL DR JOSÉ ORDINOLA BOYER RELACIONADO A RATIFICACIÓN Y ASCENSO DE CUATRO DOCENTES

El Señor Decano informó haber recibido documento del Dr. José Luis Ordinola Boyer que en relación a la Instalación de la Comisión de Ratificación y Ascenso de los docentes José Candelario Bancayán Ruiz, Grabiél Arellano Morán y Lourdes Valdiviezo Chiroque, donde manifiesta no participará en dicho acto. Sustenta se decisión en que la Ley Universitaria 30220 suspende todos los procesos de nombramiento, ascenso y ratificación del personal docente y no docente hasta que asuman las nuevas autoridades de gobierno.

Por unanimidad se acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

PRIMERO: Solicitar opinión precisa a la Oficina Legal de la Universidad Nacional de Piura en relación al informe 1156 OCAJ-UNP del 18 de octubre del 2016, y la observación del Dr. José Ordinola Boyer manifiesta en Oficio s/n DAE-FE-JOB-DIC-2016 de fecha 19 de diciembre del 2016; sobre si la Facultad de Economía puede tramitar los procesos de Ratificación Docente en razón de que el Decano de la Facultad de Economía aún no es elegido sino encargado por el señor Rector pero al mismo tiempo, se tienen casos de Ratificación, Nombramiento y Ascenso presentados en la Universidad Nacional de Piura a pesar que ella aún no ha completado el proceso de adecuación de sus autoridades por facultad, no cumpliendo con la Primera Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria 30220, lo que impide que a cuatro profesores se les atienda en su derecho de ratificación docente.

SEGUNDO: LIBERAR del trámite de aprobación del Acta al presente acuerdo de Consejo de Facultad y continúe en el trámite correspondiente.

10. EXPEDIENTES DE DOCENTES Y ALUMNOS SOBRE PAGO PENDIENTES

El docente Oscar Renato Cornejo Abad indicó que a la fecha no se le ha efectuado el desembolso que le corresponde como apoyo económico de su Participación en el Curso para Docentes Universitarios llevado a cabo el agosto del año 2016 por el Banco Central de Reserva del Perú.

De igual forma el Señor Decano dijo que hay otros expedientes que han sido extraviados y perjudican a los profesionales que están prestando servicios y apoyo a la Facultad de Economía. Así también agregó que es necesario llevar a cabo la actualización del TUPA de acuerdo al Costo de Vida en materia de Examen Sustitutorio, Reingresos, Ciclo de Verano, Proyecto de Investigación.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

PRIMERO: ENCARGAR AL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA SOLICITE AL SEÑOR RECTOR SE LLEVE A CABO UNA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS Y SE ACTUALICEN LOS MISMOS EN EL TUPA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA TENIENDO EN CUENTA EL ALZA DEL COSTO DE VIDA. ELLO IMPLICARÍA UNA ACTUALIZACIÓN DE LAS TASAS VIGENTES ESTABLECIDAS.

SEGUNDO: PROTESTAR POR EL DESCUIDO INMISERICORDE QUE TIENE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN CON LOS EXPEDIENTES POR SUBVENCIONES Y/O BONIFICACIONES, APOYO E INCENTIVOS E INCLUSO REMUNERACIONES DE PERSONAL DE LA FAMILIA DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y OTRAS FACULTADES, ARGUMENTANDO COMO ÚNICA EXPLICACIÓN DE QUE EL EXPEDIENTE ESTÁ PERDIDO O ESTÁ EN EL DESPACHO DEL SEÑOR RECTOR. DADO QUE NO ES LA PRIMERA VEZ ÉSTE CONSEJO DEMANDA UNA PRONTA RESPUESTA Y SOLUCIÓN Y AL PAGO DE LOS CORRESPONDIENTES CONCEPTOS Y ACTIVIDADES.

11. APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

El Señor Decano informó que a su despacho ha ingresado el Plan Operativo Institucional 2017 de la Facultad de Economía para su aprobación por el Consejo de Facultad.

Por unanimidad se acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

PRIMERO: APROBAR el Plan Operativo Institucional 2017 de la Facultad de Economía y REMITIR a las instancias respectivas para su trámite correspondiente.

SEGUNDO: EXONERAR Y LIBERAR de la aprobación del Acta, al presente acuerdo de Consejo de Facultad. Siendo las 11:00 am. Se dio por concluida la reunión, firmando los asistentes.